

La formación en animación y educación en el Tiempo Libre. Murcia, un lugar de encuentro

Roberto Bañón. Educador Social. Director de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

La región de Murcia cuenta con un centro de formación que siempre ha intentado ser un lugar de **encuentro** y de **apoyo** de las **personas que están con otros**. Es la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, entidad que durante 2010 y 2011 celebra sus 25 años de acción ininterrumpida como centro de formación.

Un centro de formación y apoyo a las

-  Personas
-  Programas
-  Entidades

Que desarrollan acciones en el campo social, cultural, educativo, medio ambiental, recreativo..., preferentemente con jóvenes, de carácter socioeducativo en espacios de educación no formal.

Espacios de acción que posibilitan metodologías vivenciales, experienciales...

Un centro de formación, dinamización, apoyo, estímulo, encuentro, de técnicos, monitores, animadores, mediadores, educadores... en múltiples campos de acción.

Un centro que viene prestando **apoyo indirecto** a todas las entidades, públicas y privadas que realizan su acción con sectores diversos de población, animando a las personas que actúan o son responsables de ellas.

De ahí que siempre ha procurado ser, y lo sigue siendo, un centro cercano, un lugar de encuentro, un espacio de apoyo.

Lo creó la Comunidad Autónoma de Murcia en 1985 y fue el único centro de estas características existente en la región hasta 1999 cuando la Comunidad de Murcia posibilitó el reconocimiento de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre de iniciativa social, añadiendo también a la Escuela Regional una nueva misión: coordinar y apoyar a los centros que se fueran reconociendo, una **red de formación** que en la actualidad cuenta con 21 centros de formación en la región de Murcia.

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Con un carácter abierto nació este centro y posibilitó que sus aulas fueran un crisol de inquietudes y realidades.

Un crisol además en ebullición... y cambio...

Cambios de aire libre a tiempo libre, tiempo libre educativo, los cursos de monitores y directores de tiempo libre eran también semilleros de esperanza. De ahí debería ir saliendo personas que potenciaran este campo.

Cambios en el campo cultural, en los conceptos de dinamización, promoción, animación sociocultural. Ahí estaban los animadores que aparecían en esta tierra.

Cambios en acción social. De servicios sociales a bienestar social. Por las aulas del centro pasaban los educadores de centros, de calle, de programas de acción social (Mencionaré que los educadores, agrupados en la Asociación Profesional de Educadores Sociales de la Región de Murcia, utilizaban las aulas del centro como espacio de reunión para preparar el I Congreso Estatal de Educación Social, que precisamente se realizó en Murcia en 1995).

El ser el único centro de estas características permitió una concepción multidisciplinar y abierta. Un centro de formación en una comunidad relativamente pequeña tenía que posibilitar el encuentro de múltiples realidades, máxime en épocas de búsqueda de identidades, de marcos de referencia, de confluencia de acciones.

Este centro siempre ha apostado fuertemente por los formatos de formación permanente, lo que ha posibilitado también el encuentro de multiplicidad de acciones y realidades.

Para hacer viable el centro se recurrió mucho a las personas de experiencia en distintos campos de cualquier lugar del estado. Aquí siempre han venido a compartir docentes, conferenciantes, centros, animadores, educadores, expertos, etc. de puntos diversos. Una inversión en experiencia que fortalecía inquietudes y a las personas de esta tierra. Este “rincón del mapa”, también en esta faceta ha sido, y lo sigue siendo, un lugar de encuentro.

Pero **¿qué son estas escuelas** de formación y animación juvenil?

LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE. ORIENTACIÓN FORMATIVA

Las Comunidades Autónomas, al inicio de la etapa democrática, realizaron una nueva regulación de las actividades de tiempo libre y una nueva orientación de la formación dedicada a estas actividades (Tradicionalmente muy relacionadas con campamentos, colonias y similares), así como una nueva configuración de centros dedicados a formaciones y titulaciones en educación en el tiempo libre (Principalmente Monitor y

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Director de Tiempo Libre) otorgadas por los departamentos administrativos de las Comunidades con competencias en temas relacionados con los jóvenes.

Estas formaciones en la mayoría de Comunidades se centran en regular los niveles mencionados, pero no se ha limitado a ello, en unos casos por las propias normativas que incluyen más opciones o por la acción de los propios centros de formación.

Centros ya públicos, ya creados y desarrollados por la iniciativa social de entidades con acción en el campo social, cultural, educativo.

En síntesis, hemos ido viendo formaciones dedicadas a atender campos de acción y temas relacionados con:

- Formación en acciones y programas de educación en el tiempo libre.
 - Formación básica: Monitor, director –coordinador- de tiempo libre
 - Formación permanente: Habilidades sociales, creatividad y expresión, actitudes y valores, programas, acciones y actividades, espacios, instalaciones, recursos...
- Formación en temas relacionados con acciones y problemática de los jóvenes.
 - Formación básica: Animador juvenil
 - Formación permanente: participación, asociacionismo, centros juveniles, información y comunicación, prevención de conductas de riesgo...
- Formación en temas relacionados con las comunidades y dinámicas sociales y culturales, los grupos, la población y el desarrollo.
 - Formación básica: animador sociocultural
 - Formación permanente: equipamientos –centros culturales-, desarrollo sostenible, dinámica cultural, dinamización social, comunitaria...)
- Formación en acción y problemática social
 - Formación básica: educador especializado en tiempo libre
 - Formación permanente: interculturalidad, discapacidad, jóvenes en dificultad social...

Hay centros que prácticamente han ido desarrollando formación para la educación en el tiempo libre en ámbitos de infancia, adolescencia y juventud, otros muy centrados en participación y dinamización juvenil, en animación sociocultural, con intervención en todas las edades, otros en dificultad social. Generalmente nos encontramos con escuelas que desarrollan acción en más de un campo. Centros de formación abiertos, muy cercanos al medio y vinculados con la iniciativa social.

→ *Espacios de Educación No Formal*¹

Escuelas centradas principalmente en formación de voluntariado, muy vinculadas a entidades sociales, culturales, educativas, pero que ha formado y tenido gran incidencia

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



en la década de los 80 también en el campo profesional (Principalmente en formatos de formación básica), y ha seguido y sigue en la actualidad muy relacionada con el campo profesional (Principalmente en formatos de formación permanente), quien ha ido configurando su propia formación principalmente en marcos académicos, ya que estas escuelas ofrecen formación muy cercana a la realidad social, formación concreta en temas y recursos, especialización, y utilizan metodologías muy participativas propias de este tipo de formación.

Si bien estas formaciones nacieron de escuelas de iniciativa social, ampliaron su acción escuelas de iniciativa pública y últimamente en algunas comunidades permiten la existencia de escuelas de iniciativa privada empresarial, ya que algunos conceptos se han ido extendiendo a la sociedad que los demanda en forma de servicios.

OTROS ESPACIOS FORMATIVOS

Si bien los centros de formación en espacios de educación no formal, entre ellos estos centros, han sido pioneros en formación en estos ámbitos, en muchas regiones y zonas casi únicos, desde los 90 nos encontramos que el sistema de educación formal, académico, ha venido desarrollando formaciones relacionadas:

- Una formación en ciclos de enseñanzas medias y superiores profesionales
Formación profesional
Técnico Superior en Animación Sociocultural, Técnico Superior en Integración Social...
- Una formación en ciclos de enseñanzas superiores universitarias
Formación universitaria
Diplomatura en Educación Social, Grado en Educación Social.

También estamos viendo formaciones de ámbito administrativo, como la ocupacional y continua que incide en estos campos de acción.

LA RELACIÓN DE LAS ESCUELAS DE ANIMACIÓN Y EDUCACIÓN EN EL TIEMPO LIBRE CON LOS OTROS ESPACIOS FORMATIVOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS

Con la aparición progresiva de las formaciones en el ámbito académico que titulan para el ejercicio profesional, tanto en enseñanzas medias, formación profesional, como enseñanzas superiores, universidad, ¿Qué papel, misión, tienen estas escuelas ahora en la sociedad?

Creo que tienen que volver a mirar a sus orígenes, animar y formar el voluntariado, porque la sociedad necesita fortalecerse, necesita seguir generando comunidad.

Pero además de centrarse en el campo social, se ha abierto a estos centros la posibilidad de pasarelas al mundo profesional, ya que la nueva configuración de la formación profesional tiene en cuenta formaciones adquiridas en entornos de educación no formal.

También estos centros pueden realizar una importante labor de colaboración con los centros universitarios, colaborando en temas de formación permanente y facilitando referencias desde la práctica.

Estos centros pueden realizar una importante labor de encuentro.

Unos breves apuntes sobre las posibilidades de relación.

Relaciones con las enseñanzas de ámbito profesional

Apuntamos aquí la formación profesional reglada (Ministerio de Educación), y la formación continua y ocupacional (Ministerio de Trabajo).

Al hablar de estas formaciones hoy es necesario realizarlo desde los parámetros de la **calificación profesional** y la **formación en competencias**.

En la década del 2000 ha ido abriéndose paso el concepto de formación en competencias profesionales y la conveniencia de formaciones modulares relacionadas con ellas.

También la Unión Europea, como espacio abierto a la movilidad de las personas y profesiones, ha influido en las relaciones entre las distintas formaciones, itinerarios, propiciando espacios europeos de formación.

En España, el Instituto Nacional de las Cualificaciones (INCUAL), dependiente orgánicamente del Ministerio de Educación y funcionalmente del Consejo General de Formación Profesional, así como los institutos autonómicos similares, están desarrollando conceptos de cualificación profesional para obtener una determinada competencia profesional.

Se cuenta con un Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en torno a familias profesionales, donde se incluye la familia de “*Servicios Socioculturales y a la Comunidad*”.

Tras un largo debate con los departamentos de juventud, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas, el Boletín Oficial del Estado del 9 de mayo 2011 (<http://www.boe.es/boe/dias/2011/05/09/pdfs/BOE-A-2011-8054.pdf>) publicó las nuevas cualificaciones profesionales de:

- Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Nivel 2. (Monitor de tiempo libre)
- Dirección y coordinación de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Nivel 3. (Director de tiempo libre)

Las nuevas titulaciones de la Formación Profesional en España se configuran dentro de cada familia profesional en torno a las cualificaciones profesionales con que cuenta, dentro de un sistema modular, por lo que estas nuevas cualificaciones formarán parte de los nuevos títulos de Formación Profesional que se impartan en los institutos y centros de formación secundaria.

Unas formaciones con fuerte tradición y presencia en el campo de la educación no formal se incorporan al campo de la educación formal, de manos del Ministerio de Educación, en la llamada enseñanzas medias.

Estas formaciones también van a ir estando presentes en la formación profesional ocupacional y continua propia de las administraciones relacionadas con el empleo, mediante los “*certificados de profesionalidad*” que toman como referencia una determinada cualificación profesional del catálogo de cualificaciones profesionales.

En este sentido está ya en elaboración los certificados de profesionalidad correspondientes a las nuevas cualificaciones profesionales anteriormente mencionadas, por lo que es previsible que durante 2012 puedan estar publicados.

La elaboración de estas nuevas cualificaciones profesionales, sus módulos formativos, y sus correspondientes certificados de profesionalidad, se ha elaborado con la participación de las áreas de juventud de las Comunidades Autónomas, y van a ir dando lugar a una nueva configuración de la formación que estas áreas vienen desarrollando.

Un tema colateral importante es la novedad que aparece en el BOE de 25 de agosto de 2009 (<http://www.boe.es/boe/dias/2009/08/25/pdfs/BOE-A-2009-13781.pdf>) de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o adquiridas a través de formación en educación no formal.

Periódicamente los servicios públicos relacionados con el empleo harán convocatorias para evaluar y acreditar competencias adquiridas mediante experiencia profesional o a través de formación en educación no formal (Como los cursos de Monitores, Directores, otros, que vienen impartándose).

Para poder presentarse a esas convocatorias de evaluación y solicitar la acreditación hay unos supuestos:

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

- En el caso de experiencia laboral. Justificar, al menos 3 años, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria
- En el caso de formación. Justificar, al menos 300 horas, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria.

¿Qué supone estas novedades para las escuelas de animación y educación en el tiempo libre?

7

En primer lugar y teniendo en cuenta que los currículos formativos de las cualificaciones profesionales y los certificados de profesionalidad nacen de una adaptación de los currículos que se imparten en las Escuelas de Animación, las Comunidades Autónomas están planteándose la conveniencia de volver a regular las formaciones que imparten estos centros tomando como referencia estos currículos formativos.

Se producirá un acercamiento de los currículos formativos de los distintos territorios.

Si esto se realiza, como parece ser, nos encontraríamos con una formación con unos mínimos comunes en todos los territorios del Estado, que impartirían estas escuelas de animación, cuya acción seguiría centrada en la acción social de apoyo a las personas y entidades principalmente de voluntariado, pero que cualquier **participante** en estas formaciones puede acudir a los servicios públicos relacionados con el empleo y solicitar su acreditación, el certificado de profesionalidad correspondiente (El currículum formativo es similar), o si estudia una titulación de formación profesional de la familia de servicios socioculturales y a la comunidad, que incluya las cualificaciones mencionadas anteriormente en su formación modular, demostrar que ya ha realizado la formación asociada a esa cualificación, aportando el certificado correspondiente.

El disponer de la cualificación profesional permitirá seguir con las formaciones en el campo del voluntariado, pero da la **opción personal** para su ejercicio profesional, al tiempo que permite *pasarelas* con las otras formaciones medias y superiores.

Esto añade valor añadido, ya que permite centrarse en su *misión*, el voluntariado, la acción social, al tiempo que facilita pasarelas al mundo académico y vías de reconocimiento para el ejercicio profesional.

Este es un nuevo reto que llevará consigo cambios en las normativas, cambios en conceptos, como lo relacionado con unidades de competencias, cambios en las posibilidades y opciones de la formación.

Como todo reto y proceso de cambio también albergará momentos de dudas, incertidumbres y procesos de adaptación.

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Relaciones con las enseñanzas de ámbito universitario

Desde 1991 se dispone de una titulación universitaria que engloba formaciones relacionadas.

En el Real Decreto 1.420/1991, de 30 de agosto, que realiza el diseño curricular de la formación para la **Diplomatura Universitaria de Educación Social**, se indica que las enseñanzas conducentes a la obtención del título oficial de Diplomado en Educación Social deberán orientarse a la formación de un educador en los campos de la *educación no formal*, educación de adultos (incluidas las de la tercera edad), inserción social de personas desadaptadas y minusválidas, así como en la *acción socioeducativa* en sus distintos ámbitos.

Incluye los campos que tradicionalmente venían desarrollándose y que hemos citado con anterioridad en estas líneas: la educación en el tiempo libre, la animación sociocultural y la educación especializada.

→ *Una formación superior universitaria en estos campos de acción.*

Como toda formación superior conducente a una titulación, su formación está orientada a la profesionalización, ya que la posesión de una titulación, en las profesiones tituladas, es condición para ejercer una profesión.

Frente a otros modelos de zonas y países europeos, la formación universitaria española tiene una tendencia generalista y no se plantea en gran medida especialidades.

No obstante, la reforma también de la enseñanza superior, fruto de procesos de convergencia europeos, ha llevado consigo la aparición de la nueva formación universitaria de **Grado en Educación Social** y ha supuesto una revisión de contenidos, nuevos créditos formativos más orientados a adquisición de competencias, nueva orientación de acercamiento a situaciones reales, prácticas, entre otros.

Mi opinión es que si ya parece que podemos tener unas formaciones que pueden considerarse como **básicas**, otras como **medias** y otras como **superiores**, tanto en ámbitos sociales, del voluntariado, como del campo profesional, así como sus **centros formativos de referencia**, y pensando en el destinatario y en el conjunto de la sociedad, creo que sería interesante ver **qué posibilidades de colaboración puede existir** entre los distintos entornos formativos y que utilidades pueden abrirse a los participantes de los distintos formatos y sistemas formativos.

Todos tenemos también en la mente las ventajas e inconvenientes que plantea una formación posiblemente extensiva en aulas repletas y una docencia más cercana a planteamientos teóricos, propia de formaciones más academicistas.

La posibilidad de que los centros universitarios puedan establecer acuerdos con otros centros y tipos de formaciones más centrados en otras dinámicas grupales, vivenciales, otras, enriquecería mutuamente, ya que abrir una ventana en las aulas a la realidad social siempre es interesante, al tiempo que posibilitar reflexión teórica al porqué de la acción social es fundamental.

CONFIGURACIÓN LABORAL Y PROFESIONAL

Sólo unos datos:

- ✚ El campo laboral y profesional intenta regularse y estamos viendo aparecer convenios colectivos en el sector de la educación en el tiempo libre, producto de la proliferación de entidades y empresas de animación y tiempo libre que gestionan servicios de iniciativa propia, o derivados de acción pública, así como de nuevas opciones en el campo educativo, cultural, social.
- ✚ Este año se cuenta con convenio colectivo: I Convenio colectivo marco estatal de ocio educativo y animación sociocultural (BOE 8/3/2011 <http://www.boe.es/boe/dias/2011/03/08/pdfs/BOE-A-2011-4345.pdf>)
- ✚ También hemos ido viendo aparecer los Colegio Profesionales de Educadores Sociales (<http://www.eduso.net/rededuso/>) que incidirán en el campo profesional, ya en determinar quién puede ejercer, habilitando para el ejercicio profesional, definiendo funciones y competencias, orientando la práctica profesional, estableciendo pautas de conducta y actuación, código deontológico.
- ✚ Hoy es una realidad el contar con Colegios Profesionales y con su coordinación y acción conjunta a través del Consejo General de Colegios Profesionales de Educadores (<http://www.eduso.net/cgcees/>)

MIRANDO MÁS ALLÁ. UN CAMINO DE FUTURO.

Podría ser de interés visualizar una formación básica, media y superior:

- **Formación básica**

Las Escuelas de formación y animación Juvenil

Desarrollada en ámbitos de educación no formal, orientada preferentemente a la formación de personas, entidades y acciones de carácter voluntario, con titulaciones administrativas que capaciten para la realización de algunas actividades orientadas y reguladas legalmente.

Formación básica complementada con una planificación de formación permanente constante, de actualización, sensibilización, especialización, de utilidad.

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

Estas formaciones deben estar en constantes adaptación a la realidad social y contar con los ciclos de permanencia del voluntariado.

Orientan también profesionalmente y se relacionan con las formaciones profesionales de su ámbito.

Pueden ser tenidas en cuenta en las enseñanzas medias y superiores del sistema formal si alguien que llega a ellas las ha realizado con anterioridad.

Igualmente estos centros de formación básica pueden ofrecer a las enseñanzas formales medias y superiores orientaciones de inmersión social al estar muy relacionadas con sectores de acción, así como colaborar en acciones de formación permanente, especialización y de inserción en realidades sociales.

Actualmente estas formaciones están en periodo de reforma.

- **Formación media**

Institutos. Centros de formación profesional

- ✓ Formaciones de grado medio y superior desarrolladas en el sistema educativo formal.
- ✓ Enseñanzas profesionales. Titulan y capacitan para la práctica profesional.

Están experimentando un crecimiento en la actualidad y están intentando configurar su espacio profesional y espacio laboral.

Están inmersas en la reforma de la Formación Profesional y la aplicación del sistema de cualificaciones profesionales.

- **Formación Superior**

Universidad

- ✓ Titulación superior de Diplomado en Educación Social y la implantación de las nuevas enseñanzas del Grado en Educación Social

Esta formación superior debería considerar las enseñanzas medias y básicas. Igualmente debería colaborar con las formaciones anteriores en aras de la inserción social de los profesionales.

La aparición de la titulación universitaria, así como la acción de los profesionales que ejercían antes de su implantación, con otras titulaciones y formaciones, ha reforzado el concepto de esta profesión con su agrupación en torno a los Colegios Profesionales de Educadores Sociales.

Básicamente este sistema ofrecería una formación en tres niveles:

- ✓ **Básica:** Educadores – mediadores- en el tiempo libre

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.

- ✓ **Media:** Animadores socioculturales – Integradores sociales
- ✓ **Superior:** Educadores Sociales

¿Es posible la colaboración?

Yo creo que sí y apporto la experiencia que se desarrolla en Murcia

MURCIA, UNA EXPERIENCIA DE COLABORACIÓN

La Comunidad de Murcia mantiene acuerdos de colaboración que relacionan a la Escuela Regional de Animación Tiempo Libre con otros ámbitos formativos.

- Con los servicios regionales de empleo

Los servicios regionales de empleo pueden programar, dentro de la oferta formativa de formación ocupacional y continua, cursos en estos ámbitos, como Monitores y Directores de Tiempo Libre, pero sólo pueden ser impartidos por Escuelas reconocidas por la Dirección General de Juventud de la Comunidad de Murcia, quien previamente tiene que haber aprobado también el curso en concreto.

Las Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre pueden solicitar realizar cursos dentro del sistema de formación ocupacional o continua, pero, igualmente, debe contar el curso con la aprobación de la Dirección General de Juventud.

Este tipo de formación, en todos los esquemas, está reservada en la Comunidad de Murcia a la red de Escuelas de Animación y Educación en el Tiempo Libre, que coordina la Escuela Regional.

La titulación en la Comunidad de Murcia de este tipo de formación es expedida por la Dirección General de Juventud.

Se cumple la normativa de formación de los servicios regionales de empleo que desarrollan la formación ocupacional y continua y se cumple la normativa de Juventud que regula un determinado tipo de formación.

Está previsto continuar con este tipo de acuerdo y hacerlo extensivo a la formación correspondiente para la adquisición de los nuevos certificados de profesionalidad, producto de las cualificaciones profesionales en estos ámbitos.

Esto supone una colaboración de dos administraciones que pueden incidir en un mismo campo.



Las Escuelas de Animación, siguen realizando con normalidad toda su propia oferta formativa, apoyada por la Dirección General de Juventud, cuyos destinatarios es el voluntariado, mucho más extensa que la ocupacional, en estas esferas.

De esta forma este tipo de formación básica tiene en la Comunidad de Murcia unos centros de formación referentes, así como el reconocimiento, certificación y titulación correspondiente.

- Con los centros de enseñanzas medias

Estos momentos no hay acuerdos formales, pero si interés en ver cómo se integran estas nuevas cualificaciones profesionales en los nuevos títulos de formación profesional.

- Con la Universidad

La Comunidad de Murcia y la Universidad de Murcia mantienen un acuerdo de colaboración para temas relacionados con Juventud. En temas de formación posibilita que:

- Los cursos impartidos por la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre, tanto la formación básica como la formación permanente, tienen reconocimiento académico de créditos de libre configuración para los alumnos de diplomaturas y licenciaturas y de créditos ECTS para los alumnos de grado.

Una comisión paritaria desarrolla y evalúa este planteamiento.

- La Universidad de Murcia y la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre organizan actividades formativas de forma conjunta.
- Postgrado. Se está elaborando conjuntamente el proyecto de un postgrado.
- Anualmente la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre propone y coordina cursos, de realización conjunta, en el marco de la Universidad de Verano, Universidad Internacional del Mar.

Esta colaboración viene funcionando desde hace 4 años, creemos que funciona bien, y ha supuesto un acercamiento a la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre de alumnos universitarios relacionados con la educación y ciencias sociales y humanas, especialmente alumnos de Educación Social.



25 AÑOS DE LA ESCUELA REGIONAL DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE

Recordando el inicio de este escrito, volvemos la mirada a este centro de formación, que siempre ha sido, aún hoy lo sigue siendo, un centro sencillo, en constante ejercicio de equilibrio entre lo deseable y lo posible, sin renunciar a su misión, cercano a las personas y que siempre está **a tu alcance**.

25 años caminando, encontrándonos.

13

Por esta puerta y esta ventana que se abre en las líneas que siguen puedes entrar, mirar, compartir.

- ✓ 25 años en formación: http://www.mundojoven.org/murcia/25_aniversario_eratl/
- ✓ Plan Formación Juventud: http://www.mundojoven.org/murcia/plan_formacion/
- ✓ Universidad de Verano: http://www.mundojoven.org/murcia/universidad_verano/
- ✓ Jornadas: http://www.mundojoven.org/murcia/jornadas_regionales/
- ✓ Formación en la Región de Murcia: <http://www.mundojoven.org/murcia/formacion/>

Documentos:

Adjuntamos y enlazamos dos documentos visuales:

- Entrevista: Entrevista sobre la formación (Video, incluye audio)
- 25 años contigo: Resumen de los 25 años de la Escuela Regional de Animación y Tiempo Libre (Video, incluye audio)

Notas:

¹ Bien es cierto que la educación debe ser una, pero para enmarcar diversos sistemas y sólo a título de clarificación en este escrito, utilizo el concepto de educación no formal que se describe en la edición del libro: “Jóvenes y educación no formal”, editado por Revista de Estudios de Juventud, nº 74, septiembre de 2006, Instituto de la Juventud, coordinado por María del Mar Herrera Manchen, donde se plantea conceptos de educación informal (“Cualquier situación de aprendizaje vivida por una persona hasta que acaba su vida que no haya sido planificada específicamente para enseñar”), educación formal (“Toda acción educativa que se da en el marco del Sistema Educativo”), educación no formal (“Proceso educativo voluntario, pero intencionado, planificado, pero permanentemente flexible, que se caracteriza por la diversidad de métodos, ámbitos y contenidos en los que se aplica”).

RES es una publicación digital editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadoras y Educadores Sociales (CGCEES). La *Revista RES* forma parte del proyecto EDUSO y se integra en el Portal de la Educación Social, <http://www.eduso.net/res>. Correo electrónico: res@eduso.net Todos los derechos reservados. **ISSN:** 1698-9097.



Se permiten la reproducción, distribución y la comunicación pública, siempre que se cite el título, el autor y el editor; y que no se haga con fines comerciales.